

42

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 DIC 2021

REF: 2021-00400

Se rechaza la demanda enderezada por Martha Lucía Varón García contra Edificio Oficinas Grupo 7 Torre 9 P.H., de impugnación del acto de asamblea general ordinaria llevada a cabo el 27 de marzo de 2021, por cuanto se interpuso por fuera de los dos (2) meses siguientes a la fecha del acto respectivo, que corresponde al término de caducidad consagrado en el artículo 382 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 096  
fijado hoy 17 3 DIC 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

